

INFORME
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y AUDIENCIAS
SENADO DE LA REPÚBLICA

Contenido

	Pág
Mesa Directiva	3
Miembros de la Comisión	3
Introducción	4
I. INFORME LEGISLATIVO	5
1. SESIONES	5
SESIÓN DEL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019	5
SESIÓN DEL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2019	6
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS	8
AUDIENCIA AGOSTO 15 DE 2019 POR LA LIBERTAD RELIGIOSA EN COLOMBIA	8
AUDIENCIA DICIEMBRE 3 DE 2019 RECONOCEMOS TU CAPACIDAD: “INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”	11
3. REUNIONES TÉCNICAS	16
REUNIÓN DE TRABAJO CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 2019-2053	16
4. PROPOSICIONES	18
II. INFORME ADMINISTRATIVO	21
III. TEMAS DE INTERES	23
1. VISITA DE VERIFICACIÓN CENTRO DE RECLUSIÓN COMEB – LA PICOTA. CASO GUSTAVO GUARNIZO GUARNIZO. FALLO DE TUTELA 2019-2053	23
2. VISITA DE VERIFICACIÓN PABELLÓN 4 COMEB LA PICOTA	26
3. SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL TEMA CARCELARIO	34
4. EXPOSICIÓN “PRODUCTOS ELABORADOS POR EXCOMABTIENTES	36
IV. ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN	40
1. REUNIONES COLABORACIÓN INTERNACIONAL	40
2. PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN EN EL CONSEJO ASESOR DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.	42
V. INFORME DE REDES SOCIALES	43
CONCLUSIONES	52

MESA DIRECTIVA 2019- 2020

H. Senador EDGAR PALACIO MIZRAHI – PRESIDENTE
H. Senadora AYDEE LIZARAZO CUBILLOS – VICEPRESIDENTA
DIANA NOVOA MONTOYA - COORDINADORA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.S ALEXANDER LÓPEZ MAYA
H.S JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
H.S EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
H.S GRISELDA LOBO SILVA
H.S IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
H.S JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
H.S PALOMA VALENCIA LASERNA
H.S ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
H.S DAIRA GALVIS MÉNDEZ

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en el marco de sus funciones constitucionales y legales, ha realizado para este período legislativo correspondiente a julio- diciembre de 2019 dos sesiones formales, dos audiencias públicas y reuniones técnicas dando cuenta de la situación de derechos humanos que enfrentan los habitantes del territorio Nacional.

De igual manera se han realizado reuniones con embajadas y agencias de cooperación para el fortalecimiento de la comisión para este periodo legislativo.

Los Senadores miembros de la Comisión, sus asesores y los funcionarios han puesto todo el empeño para que desde esta célula legislativa se puedan acompañar los procesos sociales, tales como madres cabeza de familia, madres comunitarias, niños niñas y adolescentes, personas privadas de la libertad, acceso a la justicia, doble instancia como derecho fundamental, fortalecimiento del tejido social por medio de la cultura, personas en condición de discapacidad, migrantes, entre otros.

Esperamos que la Comisión continúe avanzando en la consolidación de sus audiencias públicas en el territorio Nacional, para seguir llevando el congreso a las regiones, con soluciones y acompañamiento asertivo a sus problemas, denuncias y conflictividades.

I. INFORME LEGISLATIVO

1. SESIONES

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019

Elección mesa directiva 2019- 2020



El 31 de julio, la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias realizó la elección de su mesa Directiva para el periodo 2019-2020, quedando conformada por el H.S Edgar Palacio Mizrahi, en calidad de Presidente y la H.S Aydee Lizarazo Cubillos como Vicepresidenta.

En esta sesión convocada por el H.S Alexander López Maya y celebrada en el Capitolio Nacional, en la Segunda Vicepresidencia del Senado se desarrolló la sesión con la participación de los siguientes senadores miembros:

- H.S ALEXANDER LÓPEZ MAYA
- H.S EDGAR PALACIO MIZRAHI
- H.S JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
- H.S AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
- H.S GRISELDA LOBO SILVA
- H.S IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
- H.S PALOMA VALENCIA LASERNA

Durante el desarrollo de la sesión se presentaron y aprobaron las siguientes proposiciones:

1. Realícese una audiencia pública en el distrito de Buenaventura, teniendo en cuenta la grave crisis humanitaria, los hechos de violencia en contra de líderes y lideresas y la situación de vulnerabilidad e inseguridad que padece esta población del pacifico colombiano. Presentada por el H.S Alexander López maya y el H.S Edgar Palacio Mizrahi.
2. Convóquese a una audiencia pública para escuchar expertos sobre el tema de la doble instancia y doble conformidad como derecho humano. Presentada por la H.S Paloma Valencia Laserna.

SESIÓN DEL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2019



Esta sesión convocada por el Presidente, H.S Edgar Palacio Mizrahi, y celebrada en el Capitolio Nacional, en la Segunda Vicepresidencia de Senado, se desarrolló con la participación de los siguientes senadores miembros:

- H.S DAIRA GALVIS MÉNDEZ
- H.S EDGAR PALACIO MIZRAHI
- H.S JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
- H.S AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
- H.S GRISELDA LOBO SILVA
- H.S IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
- H.S PALOMA VALENCIA LASERNA

Durante el desarrollo de la sesión se presentaron y aprobaron las siguientes proposiciones:

1. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, Edgar Enrique Palacio Mizrahi propone convocar a Audiencia Pública para escuchar a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia que han sido objeto de violación de sus derechos humanos.

2. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, Edgar Enrique Palacio Mizrahi propone convocar a Audiencia Pública para escuchar a los empresarios que han sido objeto de violación de sus derechos humanos.

3. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, Edgar Enrique Palacio Mizrahi propone convocar a Audiencia Pública para escuchar a los grupos que han sido discriminados en razón a su raza, etnia, género, religión e ideología.

4. Realizar Audiencia Pública sobre turismo sexual infantil y trabajo infantil para que esta se lleve a cabo en el Eje Cafetero, se solicita se invite a : Ministerio de Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar , Consejería Presidencial para la niñez y adolescencia, Organización Internacional del Trabajo, Pacto Global Red Colombia, Col deportes, Gobernación de Caldas, Quindío y Risaralda, Policía Nacional para la Infancia y adolescencia, Personería, Defensoría del Pueblo y Asociación Hotelera y Turismo de Colombia. Presentada por la H.S Aydee Lizarazo Cubillos.

5. Autorícese a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Honorable Senado de la Republica de Colombia, a realizar una audiencia pública en las instalaciones del Congreso de la Republica sobre la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad. Cítese al Ministro de Salud y Protección Social, a la Ministra del Trabajo, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, invítese al Director del Departamento para la Prosperidad Social, Alto Consejero Presidencial para la discapacidad, al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, al Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes, Director de la Fundación Internacional María Luisa de Moreno, a los Representantes de la Sociedad Civil miembros del Consejo Nacional de Discapacidad y representantes de personas con Discapacidad. Dicha audiencia deberá contar con transmisión por el canal del Congreso y demás medios institucionales de difusión. Presentada por H.S Aydee Lizarazo Cubillos, firman también H.S Edgar Palacio Mizrahi, H.S Juan Diego Gómez, H.S Griselda Lobo y H.S Paloma Valencia Laserna.

6. Autorícese a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la Republica para llevar a cabo una visita humanitaria a los hogares geriátricos y centros de vida en la ciudad de Cartagena buscando conocer de primera mano la situación de vulnerabilidad de las personas de la tercera edad en la ciudad y los retos a los que se enfrentan. Invítese al Secretario de Participación, al Alcalde Distrital de Cartagena, a los Coordinadores de los Centros de Vida de la Ciudad, procurador general de la Nación, al Defensor del Pueblo y al Controlador General

de la Republica. Presentada por H.S Daira Galvis Méndez. Firman también H.S Edgar Palacio Mizrahi.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS

AUDIENCIA AGOSTO 15 DE 2019

POR LA LIBERTAD RELIGIOSA EN COLOMBIA

De acuerdo con la Proposición N° 08 de 2018 presentada por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, H.S Edgar Enrique Palacio Mizrahi, se desarrolló la audiencia pública en la ciudad de Bogotá, en el Recinto de Plenaria del Senado, la cual contó con la participación de una amplia cantidad de organizaciones religiosas y líderes de fe, también hizo presencia el H.S. John Milton Rodríguez González.

AUDIENCIA PÚBLICA POR LA LIBERTAD RELIGIOSA

LUGAR

Recinto Plenarias del Senado
Congreso de la República

FECHA

Jueves 15 de Agosto

HORA

8:30 a.m.

INVITA



Esta Audiencia tuvo su desarrollo a través de tres ejes temáticos: Derecho, y Libertad Religiosa, Discriminación y Persecución, por el Derecho a la Libertad Religiosa y por último se brindó un enfoque desde Libertad Religiosa y Administración Pública dando a conocer de esta manera el contexto y los retos que se tienen frente a la implementación de una Política Pública que permitiera la garantía del ejercicio del derecho de la libertad religiosa y de cultos en el territorio colombiano.

Las personas que asistentes como citados e invitados fueron las siguientes:

- Fabián Salazar Guerrero – Director Fundación INTERFE
- Edgar Castaño Díaz – Presidente CEDECOL
- Pedro Pablo Martín – Red Transforma Colombia
- Leonardo Fabio Álvarez – Iglesia Adventista del Séptimo Día
- Estefany Salazar - Católicas por el Derecho a Decidir
- Martha Luz Ramírez – Directora de Asuntos Públicos Scientology
- Edgardo Castaño Díaz – Presidente CEDECOL
- Samuel Díaz Escandón – Asociación Evangélica por la Libertad Religiosa
- Pedro de Jesús Delgado Moscarella – Comunidad Musulmana Suní
- Juventino Martínez Moncayo – Comunidad Musulmana Chif
- Iván Alejandro Bossa – Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
- Luis Eduardo Muñoz – Gran Logia
- Francisco Duque – Iglesia Anglicana
- Héctor José Pardo – Confederación Colombiana de Libertad Religiosa, Conciencia y Culto - CONFELIREC
- Archimandrita Timoteo – Iglesia Ortodoxa Griega
- Enemias Mejía Torres – Etnia Arahua
- Marcos David Peckel – Confederación de Comunidades Judías de Colombia
- Andrés Bermúdez – Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
- Jaime Arturo Fonseca – Presidente Manos Unidas
- Luis Enrique Vargas – Red de Capellanes
- Raúl Rubio – Fundación Mesiánica Yovel
- Edgardo Peña – Comité Distrital para la Libertad Religiosa
- Juan Sebastián Cortes – Mesa Interreligiosa Juvenil
- Luis Andrés Montaña – Presidente Asoemprededores
- Laura Muñoz López – Gerente del Medio Comunica
- Andrés Felipe Arbeláez Vargas – Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia – Alcaldía de Bogotá
- Loren Ríos Cuellar – Directora de Asuntos Religiosos Ministerio del Interior
- Jorge Enrique Calero Chacón – Vicedefensor del Pueblo - Defensoría del Pueblo
-

Culminó la Audiencia Pública con la intervención del Lorena Ríos del Ministerio del Interior presentando indicando los compromisos que hay desde la entidad, se realiza el compromiso de fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional para superar los vacíos puntuales normativos que tienen que ver con el tema de objeción de conciencia, el trámite de personerías jurídicas especiales extendidas, asuntos urbanísticos, tributarios, actividades financieras, asistencia intelectual y capellanías, interpretación hacia los medios de comunicación del lenguaje religioso, reconocimiento civil de títulos eclesiásticos, uso del espacio público, la religión en

enfoque diferencial. Para ello se propone una mesa de trabajo con la que se puedan desarrollar proyectos de ley que puedan garantizar la Libertad Religiosa que se plantea desde el.



Para concluir, el H.S Edgar Enrique Palacio Mizrahi se comprometió a realizar ese trabajo articulado entre el Congreso y el Gobierno y en diálogo con la sociedad civil, para llegar a fortalecer la Política Pública de Libertad Religiosa, de forma tal que llegue a convertirse en una Política de Estado y no solamente como bandera de este gobierno. El Senador se compromete a llenar y mitigar esos vacíos desde el Legislativo y presentar todos los proyectos que sean necesarios para poder garantizarle el pueblo colombiano el ejercicio de sus derechos. Para el Senador, la Ley 133 de 1994 debe ser sujeta de ajustes y reformas que permitan armonizar la normatividad al crecimiento de la religión en las sociedades occidentales y al lugar que hoy tiene la fe en los ámbitos políticos y económicos. Es el momento de pasar del concepto de libertad religiosa al de autonomía ética para que el termino no sea solamente una referencia eclesiástica en el que quepan ciertas creencias, sino que se redefina el concepto para que se incluyan a todo tipo de creencias.

AUDIENCIA DICIEMBRE 3 DE 2019

RECONOCEMOS TU CAPACIDAD: “INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Con fundamento en la proposición N° 6 de 2019, aprobada por la Comisión por unanimidad y presentada por la Vicepresidenta H.S. Aydeé Lizarazo Cubillos y teniendo en cuenta el día internacional de las personas con discapacidad se llevó a cabo la audiencia pública en la ciudad de Bogotá, en salón Luis Carlos Galán de Cámara de Representantes, con la asistencia del H.S. Edgar Enrique Palacio Mizrahi y H.S Criselda Lobo Silva miembros de la Comisión de Derechos Humanos; así como también se contó con la presencia el H.S. Carlos Eduardo Guevara Villabón y el H.S. Iván Darío Agudelo.

AUDIENCIA PÚBLICA

RECONOCEMOS TU CAPACIDAD

INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA PARA PCD

Convoca:

Aydeé Lizarazo Cubillos
Senadora Partido MIRA
Comisión de Derechos Humanos
y Audiencias Públicas

Lugar: Salón Luis Carlos Galán
Capitolio Nacional

Fecha: Martes 03 de Diciembre de 2019

Hora: 8:00 am

Contacto: 3823539

Link formulario de inscripción:
<https://forms.gle/Y7FVbDCmgscLvAQq5>

#aydeelizarazoc @aydee.lizarazocubillos @aydeelizarazocubillos

COMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA | COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS | Aydeé LIZARAZO | MIRA PARTIDO POLÍTICO

La proposición indicaba citar al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Ministra de Trabajo y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo: de igual manera al Director del Departamento para la Prosperidad Social – DPS, Alto Consejero Presidencia para la Discapacidad, al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, a la Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, al Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes –FENALCO, al Director de la Fundación Internacional María Luisa de Moreno, a los Representantes de la Sociedad Civil miembros del Consejo Nacional de Discapacidad-CND y Representantes de personas con Discapacidad, entre otros.

Entre los participantes de esta Audiencia se encontraron:

- Carlos Alberto Baena López – Viceministro de Relaciones Laborales
- Oscar Javier Siza Moreno - Jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud
- Manuela Miranda – Directora de Planeación Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Juan Felipe Sánchez Díaz – Consejería Presidencial para la participación para las personas con discapacidad
- Hernán Fuentes Saldarriaga – Director de Empleo y Trabajo SENA
- Carolina Mejía Micolta – Comité de Derechos Humanos de la ANDI
- Pilar Botia – Coordinadora de Cooperación Internacional Fundación Internacional María Luisa de Moreno.
- Rodrigo Iván Sepúlveda López de Mesa – Subdirector Misional INSOR
- Iván Daniel Jaramillo Jassir – Director Observatorio de Derecho Laboral Universidad del Rosario
- Diana Margarita Gutiérrez – Directora DCRI
- Andrea González - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Jaime Torres Melo – Veedor Distrital
- Esperanza Sáchica – Subdirectora de Información y Empleabilidad IPES
- Andrés Rodríguez – Secretaria de Desarrollo Económico
- Carmen Dávila – Defensora Delegada por el Derecho a la Salud Defensoría del Pueblo
- Sandra Teresa Torres Torres – Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y la Familia
- Horfa Victoria Poveda Choncotá – Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y la Familia



La H.S. Aydeé Lizarazo, Vicepresidenta de la Comisión, en las palabras de instalación, elogió la labor que se realiza para asegurar la empleabilidad desde el Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del SENA, como también de las organizaciones no gubernamentales y fundaciones que se dedican a la capacitación y promoción de las personas en condición de discapacidad. En el mismo sentido hizo relación a las consideraciones sobre el cumplimiento de cuotas dentro de sector público que se realiza a través de la Agencia Pública de Empleo.

En la intervención del presidente de la Comisión, el senador Edgar Palacio Mizrahi enfatizó en la necesidad de reducir las barreras y riesgos que afectan la dignificación de la población con discapacidad ya que según cifras mientras que para la población sin discapacidad la tasa de desempleo es del 10%, para las personas con discapacidad la cifra es desalentadora ya que, del total de dicha población, un 70% se encuentra desempleado.

En el desarrollo de la audiencia fue relevante la intervención del Ministerio de Trabajo en la cual se pudo evidenciar según lo indicó el Viceministro de Relaciones Labores e Inspección, Carlos Baena, quién mencionó que el 26.7% de las personas con discapacidad está ocupado, sin embargo, el 80% no tiene un contrato de trabajo. Según el Departamento Nacional de Estadística, DANE, en Colombia hay una cantidad de 3474611 personas con discapacidad. En ese sentido la apuesta que se tiene desde el Ministerio de Trabajo es formalizar y garantizar la seguridad social de esta población.



Desde el sector privado se constató por las cifras que informó Carolina Mejía abogada de la Vicepresidencia Jurídica de la ANDI, que 4 de cada 100 personas en condición de discapacidad tiene algún nivel de educación superior y 2 de cada mil trabajadores presentan alguna discapacidad del total de una encuesta realizada a

139 empresas. Por lo anterior de dicho estudio realizado por al ANDI se concluyó que el 59% de esas personas no consiguen un empleo por los bajos niveles de preparación académica que presentan. Para la mayoría de empresas el desconocimiento de los incentivos tributarios por contratar personas con discapacidad y la rigidez normativa hacen que solo el 38% de esas empresas cuenten con políticas de inclusión laboral.



Dentro del cierre participó el H.S Carlos Eduardo Guevara quien indicó que hay que reconocer las capacidades de las personas en condiciones de discapacidad y el talento que ellos tienen puede abrir puertas laborales enfocadas en el sector de turismo, diseño de modas, también resaltó el aporte de las empresas a la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad.

3. REUNIONES TÉCNICAS

REUNIÓN DE TRABAJO CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 2019-2053



En relación con el fallo de tutela 2019-2053, siendo el día 24 de octubre de 2019 a las 3:30 de la tarde, La Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos en busca del cumplimiento del fallo de tutela interpuesta por la PPL Gustavo Guarnizo Guarnizo, que ampara y ordena el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, sala penal, y a raíz del numeral tercero que planteó lo siguiente:

“Exhortar a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Justicia y del Derecho, a la Personería de Bogotá, a la Defensoría del Pueblo, a la Subdirección para Asuntos LGTBI de Bogotá de la Secretaría de Integración Social, al director del COMEB – La Picota y al Director del INPEC, para que de manera articulada y dentro del marco de sus funciones legales y constitucionales, continúen realizando labores tendientes (a) capacitar en derecho humanos a funcionarios estatales y otras PPL para garantizar que los miembros de las comunidades LGTBI no se vean sometidos a tratos discriminatorios”.

Por lo anterior se llevó a cabo reunión de trabajo convocada bajo el CDH-CS-1690-2019, asistieron entidades como la dependencia Delegada para Asuntos de Mujer y Género de la Defensoría del Pueblo, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de la Defensoría del Pueblo, Delegada Mujer y Género de la Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación, Delegado Política Criminal de la Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos de la Personería Distrital de Bogotá y Subdirección LGTBI de Secretaria de Integración Social. Las conclusiones de la mencionada reunión, permitieron una serie de compromisos por parte de los asistentes en representación de las entidades que se mencionaron anteriormente, los cuales exponemos de la siguiente forma:

1. La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República se compromete a solicitar formalmente a la Dirección Nacional del INPEC que ordene a la dirección del centro de reclusión COMEB – La picota, brindar información sobre las y los PPL pertenecientes a la población LGBTI, los delegados al comité de Derechos Humanos, monitores, y los participantes de los comités de enfoque diferencial por cada patio en el centro carcelario. A su vez, la cantidad de los funcionarios y funcionarias adscritos al cuerpo de custodia y vigilancia del establecimiento.
2. La Coordinación de esta Comisión, en compañía de la Subsecretaria para Asuntos LGBTI de la Secretaria de Inclusión Social del Distrito visitaran a él accionante en las instalaciones del centro de reclusión el día jueves treinta y uno (31) de octubre del presente año.
3. Cada una de las entidades se compromete a realizar una reunión interna para planificar contenidos y aportes para la elaboración de un proyecto de capacitaciones en el centro de reclusión COMEB La Picota en la ciudad de Bogotá para los funcionarios y las PPL sobre derechos humanos para evitar la ocurrencia de actos discriminatorios en contra de la población LGBTI.
4. La Subdirección para asuntos LGBTI de la Secretaria de Inclusión Social del Distrito se compromete a remitir una propuesta de contenido para el proyecto de capacitación mencionado en el punto primero.
5. La Comisión de Derechos Humanos se compromete a convocar a la próxima reunión de trabajo una vez cumplidos los anteriores puntos.

4. PROPOSICIONES

A continuación, se presentan las proposiciones aprobadas que se encuentran pendientes por realizar por parte de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado en este periodo legislativo.

No.	PROPOSICIÓN	FECHA APROBACIÓN	CITANTE(S)	ACLARACIONES ESPECIALES
			PRESENTADA	
No. 07/2018	CONVÓQUESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A SESIONAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN LUGAR, HORA Y FECHA QUE DETERMINE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN Y EFECTÚESE UNA BRIGADA MÉDICA, POR LO CUAL SE PROPONE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 2019.	24 de octubre	H.S. ALEXANDER LÓPEZ MAYA	
No.09/2018	CÍTESE A UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR A LA COMUNIDAD DEL GUAINÍA SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN DE SALUD DEL DEPARTAMENTO Y LOS CRECIENTES PROBLEMAS DE SEGURIDAD.	24 de octubre	H.S.PALOMA VALENCIA LASERNA	
No.02/2018	ESCUCHAR A LOS LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, COMUNIDAD EN GENERAL Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN DE PERSECUCIÓN, AMENAZA Y MUERTE DE LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	8 de agosto	H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA	Se aprobaron 4. Se adelantó una audiencia en la ciudad de Bogotá.
No. 06/2018	REALÍCESE UNA AUDIENCIA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN FECHA Y HORA QUE DETERMINARÁ LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN SOBRE "MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS", A FIN DE QUE SE ATIENDA ESTA IMPORTANTE PROBLEMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO, SE ESCUCHE EN CALIDAD DE INVITADOS A LA COMUNIDAD, A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE TIENEN INTERÉS EN EL TEMA, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LOS DEMÁS ÓRGANOS DE CONTROL COMPETENTES; IGUALMENTE SE CITE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MIGRACIÓN COLOMBIA, AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y A LA POLICÍA NACIONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN INVITAR A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.	24 de octubre	H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS	

<p>No. 169/2019 (PLENARIA)</p>	<p>AUTORICÉSE A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS A DESPLAZARSE AL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, EN VIRTUD DE LA LEY 5 DE 1992, ARTICULO 57, NUMERAL 3, PARA ESCUCHAR A LA COMUNIDAD EN UNA AUDIENCIA PUBLICA SOBRE LA DIFICIL SITUACION DE ESTA REGION DEL PACIFICO, QUE ATRAVIEZA UNA GRAVE CRISIS HUMANITARIA</p>	<p>20 de junio</p>	<p>TODOS LOS SENADORES DE LA COMISION</p>	
<p>No. 01/2019</p>	<p>REALÍCESE UNA AUDIENCIA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, TENIENDO EN CUENTA LA GRAVE CRISIS HUMANITARIA, LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LÍDERES Y LIDERESAS Y LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD QUE PADECE ESTA POBLACIÓN DEL PACÍFICO COLOMBIANO.</p>	<p>31 de julio</p>	<p>H.S. ALEXANDER LÓPEZ MAYA y EDGAR PALACIO MIZRAHI</p>	
<p>No. 02/2019</p>	<p>CONVÓQUESE A UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR EXPERTOS EN EL TEMA DE LA SEGUNDA INSTANCIA Y DOBLE CONFORMIDAD COMO DERECHO HUMANO.</p>	<p>31 de julio</p>	<p>H. S. PALOMA VALENCIA</p>	
<p>No. 03/2019</p>	<p>REALICESE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE TURISMO SEXUAL INFANTIL Y TRABAJO INFANTIL PARA QUE SE LLEVE A CABO EN EL EJE CAFETERO, PARA LO CUAL SOLICITO SE INVITE AL MINISTRO DEL TRABAJO, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT, PACTO GLOBAL, RED COLOMBIA; GOBERNADORES DE CALDA, QUINDÍO Y RISARALDA; POLICÍA NACIONAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, PERSONERÍA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO; COTELCO, ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA, Y ASÍ MISMO SOLICITO DE MANERA ATENTA QUE DICHA AUDIENCIA PÚBLICA CUENTE CON TRANSMISIÓN DEL CANAL CONGRESO Y DEMÁS MEDIOS INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN.</p>	<p>5-Nov</p>	<p>H. S. AYDEE LIZARAZO CUBILLOS</p>	
<p>No. 04/2019</p>	<p>REALÍCESE AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR A LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA QUE HAN SIDO OBJETO DE VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>5-Nov</p>	<p>H.S. EDGAR ENRIQUE PALACIOS</p>	

<p>No. 05/2019</p>	<p>REALÍCESE AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR A LOS EMPRESARIOS QUE HAN SIDO OBJETO DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>5-Nov</p>	<p>H.S. EDGAR ENRIQUE PALACIOS</p>	
<p>No. 06/2019</p>	<p>REALÍCESE AUDIENCIA PÚBLICA EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; CÍTESE AL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A LA MINISTRA DE TRABAJO, AL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; DE IGUAL MANERA INVÍTESE AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, ALTO CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA DISCAPACIDAD, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA; AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL; AL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES, FENALCO; AL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL MARÍA LUISA MORENO; A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p>	<p>5-Nov</p>	<p>H. S. AYDEE LIZARAZO CUBILLOS</p>	<p>Se adelantó el día 03 de diciembre del 2019,</p>
<p>No. 07/2019</p>	<p>CONVOCAR A AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR A LOS GRUPOS QUE HAN SIDO DISCRIMINADOS EN RAZÓN A SU RAZA, ETNIA, RELIGIÓN E IDEOLOGÍA.</p>	<p>5-Nov</p>	<p>H.S. EDGAR ENRIQUE PALACIOS</p>	
<p>No. 08/2019</p>	<p>AUTORÍCESE A LA COMISION DE DERECHOS HUMANIS Y AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA LLEVAR A CABO UNA VIISTA HUMANITARIA A LOS HOGARES GERIATRICOSY CENTROS DE VIDA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BUSCANDO CONOCER DE PRIMERA MANO LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA CIUDAD Y LOS RETOS A LOS QUE SE ENFRENTAN. IGUALMENTE INVÍTESE AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN. AL ALCALDE DISTRITAL DE CARTAGENA, A LOS COORDINADORES DE LOS CENTROS DE VIDA DE LA CIUDAD, AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, AL DEFENSOR DEL PUEBLO Y AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>5-Nov</p>	<p>H.S. DAIRA GALVIS</p>	

II. INFORME ADMINISTRATIVO

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en observancia de las funciones establecidas en la artículo 57 de la Ley 5ª de 1992, recepciona, tramita y atiende las peticiones, quejas, reclamos y denuncias realizadas por los ciudadanos que en cierto grado se encuentran en condición de vulnerabilidad y que sienten vulnerados sus derechos humanos por un agente del Estado, a cada uno de estos requerimientos se le da respuesta, se le hace el seguimiento a que haya lugar y el respectivo cierre una vez sea allegada a esta Comisión la respuesta de los entes encargados de realizar o ejecutar las acciones pertinentes que den solución al asunto planteado o mitiguen en alguna proporción la problemática expuesta.

Con el fin de proteger y amparar los derechos fundamentales de los peticionarios, esta dependencia da respuesta a los usuarios en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

De otro lado, cuando la Comisión no tiene la competencia para tramitar y resolver una petición, aplica lo estipulado en el artículo 21 de mencionada ley, que reza “(...) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)”.

Así las cosas, una vez analizada la petición y si no somos competentes, remitimos el documento a las entidades que se estiman son competentes para darle trámite y respuesta a la solicitud, solicitándoles a la vez un informe de las acciones adelantadas por ellas, igualmente se le informa al peticionario a que entidad (es) se remitió su caso y una vez la (s) entidad (es) nos allegue el informe solicitado se le remite al usuario copia del mismo.

No obstante, lo anterior, si la Comisión al analizar una petición, encuentra que es competente para darle trámite, la resuelve y da respuesta al peticionario en los términos establecidos en la ley arriba mencionada.

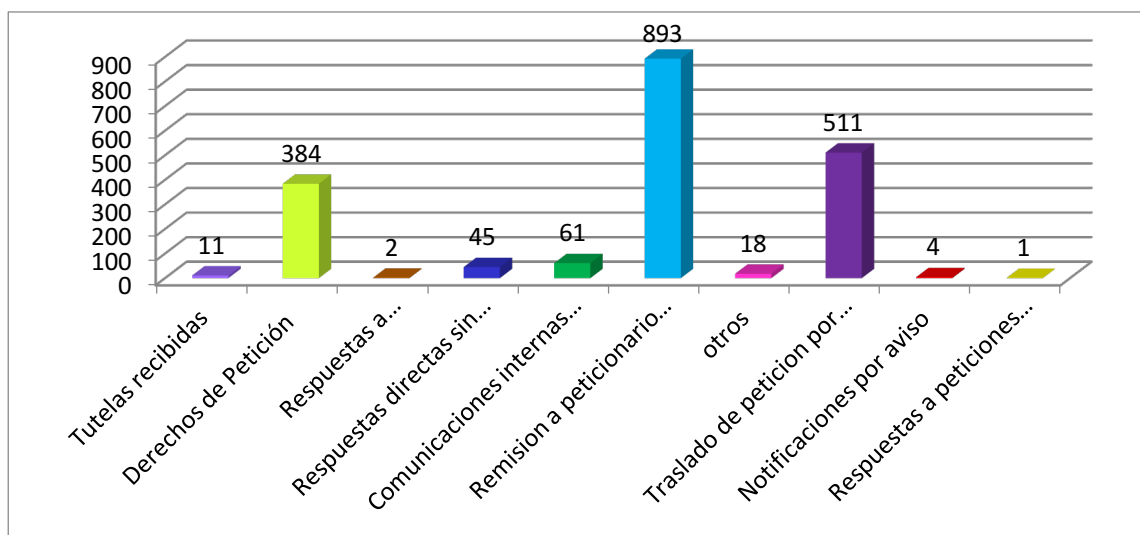
TIPO	CANTIDAD
Tutelas recibidas	11
Derechos de Petición	384
Respuestas a peticionarios directas	2
Respuestas directas sin traslado	45
Comunicaciones internas enviadas y recibidas	61
Remisión a peticionario de respuesta	893
Otros	18
Traslado de petición por competencia	511
Notificaciones por aviso	4
Respuestas a peticiones reiteradas	1

Fuente: Inventario documental de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Es importante señalar que se entiende por derechos de petición, toda solicitud que, allegada a la Comisión, con el fin de que se suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular, acompañamiento, vigilancia y seguimiento oportuno de esas actuaciones.

Las remisiones son las respuestas recibidas por la Comisión, emitidas por las Entidades competentes y que son enviadas al peticionario como parte del proceso administrativo que ejerce esta dependencia.

Igualmente, se observa en la gráfica un crecimiento notable en cuanto a las remisiones, los tiempos de respuesta se mantienen en promedio de cinco (5) días, respetando los tiempos establecidos en la Ley. 1755 de 2015.



Como se puede observar, el gran volumen de la gestión realizada por la Comisión se encuentra reflejado en los derechos de petición y en las remisiones de las respuestas realizadas a los peticionarios. En este punto observamos la progresión que demuestra el compromiso de las entidades y el contraste con el número de peticiones recibidas por esta dependencia en comparación con la gestión brindada durante el mismo periodo durante el año 2018.

Del número de tutelas recibidas para para el inicio de la legislatura 2019-2020, en las cuales los jueces vinculan a la Comisión para que presenten ante la instancia judicial respectiva, información del trámite frente a las peticiones o denuncias elevadas por parte de los accionantes y el resultado de las mismas , demuestra que las peticiones han sido resueltas y contestada dentro de los términos legales establecidos, avanzando en el cumplimiento de nuestras competencias, mostrando eficiencia y eficacia en la implementación de los procesos.

Igualmente, se observa en la gráfica un crecimiento notable en cuanto a las remisiones, los tiempos de respuesta se mantienen en promedio de cinco (5) días, respetando los tiempos establecidos en la ley 1755 de 2015.

III. TEMAS DE INTERES

Para este período los temas de conocimiento que tiene la Comisión por su labor de atención al ciudadano y por las solicitudes realizadas por los peticionarios son principalmente para atención, acompañamiento y trámite, se ubican las peticiones que realizan la población carcelaria que tienen que ver con temas de revisión de procesos y sentencias, solicitudes de traslado de establecimiento carcelario, solicitudes de disminución de pena, hacinamiento, fallas en la atención de salud, falta de medicamentos y de procedimientos médicos, entre otros.

1. VISITA DE VERIFICACIÓN CENTRO DE RECLUSION COMEB – LA PICOTA. CASO GUSTAVO GUARNIZO GUARNIZO. FALLO DE TUTELA 2019-2053, MESA DE TRABAJO.

Para la Coordinación de la Comisión de derechos humanos y Audiencias del Senado de la República fue importante el día 31 de octubre del año en curso, porque siendo las 10:30 de la mañana, junto con los abogados adscritos a la Comisión Rogelio Bermúdez y Juan Sebastián Franco, estuvimos junto con la Dra. Diana Navarro San Juan, por parte de la Subdirección para Asuntos LGBTI de la Secretaria Distrital de Inclusión Social, dentro del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá – COMEB – La Picota.

Para esta Coordinación se hizo necesario el ingreso a COMEB a raíz de la sentencia de acción de tutela, radicado número 2019-2053, la cual fue interpuesta por el ciudadano Gustavo Guarnizo Guarnizo, por medio de la cual se ordena: *“Exhortar a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Justicia y del Derecho, a la Personería de Bogotá, a la Defensoría del Pueblo, a la Subdirección para asuntos LGBTI de Bogotá de la Secretaria de Integración Social, al Director del COMEB – La picota y al Director del INPEC, para que de manera articulada, y dentro del marco de sus funciones legales y constitucionales, continúen realizando labores tendientes (a) capacitar en derecho humanos a funcionarios estatales y otras PPL para garantizar que los miembros de las comunidades LGBTI no se vean sometidos a tratos discriminatorios.”* Por lo anterior se dispuso una reunión de trabajo, el día jueves 24 de octubre, en las instalaciones de la Comisión junto con algunas de las entidades exhortadas, que se visitaría al ciudadano en mención, en búsqueda de verificar su situación actual dentro del centro penitenciario y exponer ante el mismo las actuaciones adelantadas por las entidades para brindar cumplimiento en forma oportuna al fallo en mención.

Durante el ingreso a las instalaciones de la edificación ERON del COMEB se contó con el acompañamiento permanente del miembro del cuerpo de custodia José Vivas, quien se desempeña como el Cónsul en Derechos Humanos del Centro del Establecimiento Penitenciario. Con el desarrollo de la visita se ingresó al patio número 3, en la celda número 3, para entrevistar al ciudadano, quien de manera inmediata se presentó como Cony Guarnizo Guarnizo, con nombre “jurídico” Gustavo Guarnizo Guarnizo, manifestando que se identificaba a sí misma como mujer transgenero.

A su vez el ciudadano nos permitió el ingreso a su celda de forma voluntaria, señalando que en la actualidad no convive con ninguna otra persona privada de la libertad dentro de la misma.

De manera puntual, durante la entrevista que le realizamos, en compañía de la representante de la Subdirección de la Secretaria Distrital de Integración Social, la ciudadana Cony Guarnizo se refirió sobre las múltiples peticiones elevadas ante las entidades vinculadas en la siguiente forma, relacionados a continuación por número de radicada ventanilla única de correspondencia de esta dependencia así:

- **Radicado No. 17887 del 25 de junio del 2019.** Por el cual solicita que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios disponga los recursos necesarios para la modificación de la estructura ERON del COMEB manifestó: *“las instalaciones son inadecuadas, hay personas discapacitadas que no pueden subir escaleras, hay un señor compañero que tiene silla de ruedas y nos toca ayudar a cargarlo como si fuera un perro, para subir la comida a los pisos altos tiene que ser por las escaleras y suben ollas con cosas calientes en algunos momentos la comida se riega”* *“para la visita conyugal no hay lugares especiales, toca armar cambuches y estar con las parejas en el piso”* señaló que considera que *“la USPEC tiene la capacidad*

financiera para resolver los problemas de infraestructura de la cárcel” señala que las entidades en a las que ha recurrido en búsqueda de ayuda por los temas de infraestructura del penar nunca han tomado acciones frente a sus peticiones y que esta es la primera visita que recibe para hablar sobre el tema.

- **Radicados No. 24421 y 24436** por elevó dos solicitudes así:
 1. *“ordenar a quien corresponda capacitar y sensibilizar todos los patios de la cárcel Eron Picota contra la NO discriminación q’ su decisión sea informada publicada en todos los patios de la Cárcel Eron Picota”*
 2. *“ordenar no se lleve a cabo el traslado de mi pareja sentimental ya que fue enviado a otro patio ya q’ esto es un acto discriminatorio dentro del penal”*

Ante estas solicitudes expreso: “Jesús Yair Clavijo Urquijo era mi pareja sentimental, en una discusión, como todo el mundo ha tenido problemas con su pareja, (...) por esa discusión él se quería cambiar de celda y una estudiante que se enamoró de él (...) le ayudo para que lo cambiaran de celda, pero el solo quería que lo cambiaran de celda y solicito a la junta que se encarga de esto, donde son de verdad inhumanos, (...) así que se fue pero no le pusieron ningún problema tanto así que el volante de traslado no está ni siquiera firmado por el pabellonero del patio y el Dragoneante Alfonso me dijo: “Guarnizo, Cony, denuncie haga lo que quiera porque a mí no me pidieron permiso para sacarlo a él del patio” un día llegaron por la noche y que él se iba para el otro penal. Cuando pedí que lo devolvieran le llamaron PJ (Policía Judicial), (...) él no me volvió a hablar, tanto así que le mandaron psicóloga y trabajadora social y todos estaban muy preocupados para que él no volviera y no hicieron nada cuando lo sacaron por que no llamaron a la psicóloga o a la trabajadora social o a la PJ, aquí lo mueven a uno como quieren (...) ya él no se quiere venir y a pesar de todo a él lo golpearon allá, pero él no se quiere venir. Entonces yo tutele, porque no soy de agrado de la guardia, ellos tienen sus preferidos (...), mi pareja con todo lo que ha pasado, me hablo con su mamá ya en lo último yo pensé que ya no más, no insistir más para no causarle daño (...)”

Esta Comisión frente al requerimiento de “ordenar a quien corresponda capacitar y sensibilizar todos los patios de la cárcel Eron Picota contra la NO discriminación que su decisión sea informada publicada en todos los patios de la Cárcel Eron Picota” preciso que: “la comunidad tiene un chaleco, algunos lo tenemos, porque lo sabemos, nos sabemos expresar y nos sabemos defender, hay muchos compañeros de la comunidad que no saben ni cuál es el artículo de discriminación ni nada le hacen lo que quieren,” (...) “La gente no sabe que la discriminación es un delito, aquí han agredido a muchos compañeros por ser como son, y esa

discriminación y esos ataques son solo porque son partes de la comunidad LGBTI y por su condición sexual diferente”.

Finalizada la entrevista le brindamos conocimiento a Cony sobre los adelantos de las entidades, que instalaron la mesa de trabajo, para el cumplimiento de lo ordenado en el fallo de tutela de la cual actuó como tutelante para la realización de capacitaciones en el Establecimiento COMEB – Picota y la imposibilidad fáctica de ejecutar las capacitaciones dirigidas a todas las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario, manifestándole que se está coordinando con todas las entidades partes en la mesa de trabajo para la elaboración de capacitaciones en derechos humanos y no discriminación dirigidas a grupos específicos de la población en el COMEB, como miembros del consejo de Derechos Humanos, personas pertenecientes a la comunidad LGBTI dentro de los PPL y miembros del cuerpo de custodia.

De igual forma se desarrollamos entrevista con el PPL Jesús Yair Clavijo Orquijo, quien era señalada como pareja de la accionante Cony Guarnizo dentro del establecimiento, para lo cual los funcionarios se dirigieron al edificio de mediana seguridad del COMEB.

En entrevista personal el PPL el señor Clavijo, este se permitió manifestar frente a esta situación que: “Hace poco me llegaron unos papeles sobre una acción de tutela para que me devolvieran al ERON, pero yo no estaba enterado de nada”, se le preguntó en forma directa si este mantenía una relación sentimental con Cony Guarnizo Guarnizo, a lo cual respondió que “No, yo tengo a mi mujer y mis hijos fuera de aquí, el como que se obsesiono conmigo, no sé porque, yo allá en el patio nada que ver, yo acá (en el nuevo patio) estoy bien, yo no quiero que me lleven para allá de nuevo, no entiendo por qué lo solicito yo hice una carta explicando el por qué no quería estar allá, sobre todo por el acoso que sufrí por parte de Cony o Gustavo Guarnizo como le dicen. Igualmente, el señor Clavijo nos expresó de forma categórica que no sostenía relación alguna con la PPL Cony Guarnizo.

La jornada dentro del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá – COMEB – La Picota, culminó siendo las 2:10 p.m. cada uno de los funcionarios dieron por terminadas las entrevistas y la visita y de esta forma se verificaron las circunstancias, y posteriormente procedimos al retiro de las instalaciones del Centro Penitenciario.

2. VISITA DE VERIFICACIÓN PABELLÓN 4 COMEB LA PICOTA.

En la ciudad de Bogotá D.C, el día 11 de diciembre de 2019, siendo las 9:30 de la mañana, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República junto con la Senadora Miembro de esta, Criselda Lobo Silva, acudieron a las instalaciones del COMEB – La Picota, en compañía de las respectivas delegaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, Partido FARC y la

Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos relacionados a continuación:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS SENADO DE LA REPUBLICA	
ROGELIO BERMUDEZ	ABOGADO CONTRATISTA
GENESIS MARIA PALLARES	ABOGADA CONTRATISTA
JUAN SEBASTIAN FRANCO CALDERON	ABOGADO CONTRATISTA
REINA LUVERO SERRANO GOMEZ	CONTRATISTA
HEIDY GUZMAN SANTOFIMIO	CONTRATISTA
MARIA FERNANDA RAMIREZ VARGAS	CONTRATISTA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	
WILMER VALENCIA	ASESOR PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS PENITENCIARIOS
CAROL VANESSA BARAJAS RAMIREZ	ASESORA PROCURADURIA DELEGADA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS	
LUIS ALFONOSO NOVOA DIAZ	DELEGADO
CARLOS JAVIER RAMIREZ	DELEGADO
PARTIDO FARC	
RODRIGO GRANDA ESCOBAR	DELEGADO
JAIME ALBERTO PARRA RODRIGUEZ	DELEGADO
ASERORES UTL SENADORA CRISelda LOBO	
MARIA CONSUELO RIO MANTILLA	ASESORA

Esta visita fue adelantada por la denuncia recibida en esta Comisión el día jueves 05 de diciembre del presente año presentada por quienes se auto denominan presos políticos del partido de las FARC identificados como JAIR CAMILO PATIÑO, LUIS FERNANDO FRANCO REYES, LUIS CARLOS CIUFUENTES PUERTA, URIEL ORDOÑEZ, DUVAN TRIVIÑO MORALES y FABIAN VIRACHACHA BALLEEN, quienes se encuentran actualmente en el patio 4 del COMB Picota, manifestando que desde el día 02 de diciembre fueron informados de una orden de traslado en su contra a otros centros penitenciarios del país y a su vez les fueron interpuestas medidas de seguridad especiales por el conocimiento por parte del Cuerpo de Custodia de una posible fuga planeada por estos PPL.

En desarrollo de la visita de verificación se contó con la participación del Cónsul de Derechos Humanos del centro penitenciario y el acompañamiento permanente del actual Director del COMEB Picota, Wilmer José Valencia Varón de Guevara y su equipo de trabajo.



Una vez logrado el ingreso al Pabellón 4 de la estructura antigua del COMEB – Picota, se instaló una mesa de diálogo con los líderes del pabellón, en la cual se permitió escuchar a los denunciantes quienes fueron expresando los motivos de las denuncias y del llamado urgente a las autoridades de acuerdo a los siguientes puntos mencionados.

PPL PARRA BERNAL PULIDO.

El PPL se permitió manifestar que *“2 de diciembre hicieron el conteo por la mañana, y en reiteradas ocasiones, un funcionario del INPEC acusó de que tenían un teléfono celular en las celdas lo cual era mentira”*

Igual señaló que encuentra *“inconsistencias en el manejo de información por parte de los funcionarios del INPEC, requiriendo la lista de presos políticos, 6 compañeros del patio se encuentran en condiciones de seguridad especiales por posible fuga.”*

Ante ello refiere que desconocen al funcionario del INPEC que requirió esa información, el cual se presentó como Dragoneante Rojas, sin ser visto de nuevo por los PPL en el centro penitenciario.

Solicitan a las autoridades adelantar una investigación para identificar quienes son los sujetos que desean desestabilizar la armonía que se presenta en el patio, sabiendo que se encuentran presos políticos y es un patio de concentración resultado del proceso de paz. Ante esto el **Director del Establecimiento** requiere que se le presente una queja formal al respecto para adelantar las investigaciones y demás actuaciones pertinentes ante la irregularidad manifestada.



En vista de los conflictos que se presentaban anteriormente por convivencia en el patio, la PPL se solicita el acompañamiento por parte de los entes de control en las oportunidades que se adelanten operaciones por parte del INPEC dentro del pabellón en el cual se encuentran.

Señala frente a la implementación del acuerdo de paz que *“aun con las complicaciones de su actual estatus, corroboran su compromiso con el proceso de paz, requiriendo capacitación dentro del patio por el SENA, en estudios y proyectos productivos, en vista a que lo requieren para el desarrollo de su proyecto de vida.”*

Se refieren al tema de la PPL Olmedo Campos Otorá quien requiere atención médica urgente y especializada la cual no le es brindada por el INPEC y el USPEC. Da aviso sobre que la convivencia dentro del patio se encuentra en peligro en vista

de los traslados de PPL de otros patios que presentan adicciones y tienen constantes problemas de comportamiento.

Ante lo anterior el **Director del Establecimiento** señala una vez se cuestiona por parte de la **Asesora de la Senador Criselda**, que no se cuenta con un patio o pabellón especial para las personas con problemas psiquiátricos.

Por otro lado, se refieren al problema de sobrepoblación en el sistema carcelario, ante el cual el **Director** del establecimiento expresa que **“se tiene un promedio de 53% de hacinamiento en el establecimiento.”**



Manifiesta por otro lado que *“el problema con la prestación de servicios de alimentos, en concreto el inconveniente principal es el gramaje que se recibe por parte del contratista del USPEC. Y quienes adelantan la interventoría del contrato es la Universidad Nacional.”* Ante esta situación el **Director del INPEC** manifiesta que *“dentro de sus competencias solo puede elevar sugerencias y los respectivos hallazgos sobre el problema de alimentos.”*

Igualmente expresa que encuentra inconsistencias en el proceso de interventoría adelantado sobre la contratación de los alimentos. El seguimiento por parte de los derechos humanos es inadecuado para el tema.

A su vez señala, **la PPL BERNAL**, que el sistema de apoyo o prestación de servicios judiciales es precario, casi inactivo, ante esto **los Asesores del despacho del Director del Complejo** manifiestan que esto ocurre en vista de las dificultades

varias que presenta el sistema judicial, haciendo referencia especial a la movilización de las PPL que se encuentran en espera de “*Domiciliaria*” y la obtención de elementos para la vigilancia electrónica que se requieren, y que actualmente se ha mejorado el sistema de prestación de apoyo judicial desde la nueva entrada del Director al complejo.

PPL BERNAL *“El expendio por su parte presta mal servicio, en vista de que se carece de bienes que consideramos necesarios para el desarrollo habitual de nuestras actividades y elementos de aseo personal.”* Ante esto el Director del complejo penitenciario manifiesta que dentro de sus directrices una vez asumido el cargo es el mantenimiento y montaje de suministros adecuados en los expendios.

Por otro lado, el **PPL BERNAL**, expone que desde la instalación de la nueva dirección del complejo se ha mejorado el dialogo con los miembros del cuerpo de custodia.



PPL HENRRY

De manera sucinta la PPL señala los hechos de la siguiente forma: *“El día 02 de Diciembre, el Dragoneante que no se identificó me a bordo de manera extraña solicitándome la información de los presos politos, a las 10:20 de la noche, luego de ello el día 3 de diciembre nos llegan las medidas especiales de seguridad que no fueron requeridas por nosotros, esto en visto de que se rumorea una fuga por parte nuestra, situación totalmente falsa, entre nosotros hay compañeros que están a dos*

meses de salir de la cárcel, las medidas de seguridad consisten en el testeado previo nuestros alimentos, la vigilancia especial de las encomiendas que recibimos entre otras” esto según la PPL se muestra incorrecto porque a su parecer, lo que se desea es que se les traslade a otro complejo penitenciario fuera de la ciudad de Bogotá, sin existir iniciativa de fuga alguna.

Ante ello el **DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO** se compromete a brindar conocimiento del informe de inteligencia que dio camino a la prestación de las medidas extraordinarias de seguridad. Señala junto con sus asesores que estas medidas tienen que estar fundamentadas en alguna noticia recibida por el cuerpo de seguridad sobre una posible amenaza en contra de las PPL.

Expresa la **PPL HENRY** que encuentra estas medidas especiales de seguridad innecesarias en vista de la no existencia de situaciones especiales. Por otro lado, señala que en anteriores ocasiones otra PPL que fue retirado del patio se ha dispuesto a desinformar las situaciones reales de convivencia en el pabellón.

Por ultimo en su intervención se permite requerir el reingreso de la PPL Moisés Quintero al patio, quien fue trasladado por el cuerpo de custodia sin conocerse los motivos reales de ello, las PPL señalan que ese traslado pudo haber sido resultado de represarías en su contra en vista de la presentación de una tutela.

PPL OSCAR RODRIGUEZ.

Inicia su intervención solicitando el retiro de 15 personas del pabellón que generan un riesgo para la vida e integridad de ellos, por comportamientos agresivos entre otras situaciones. Manifiesta que la Comisión de Derechos Humanos del Senado conoce y ha acompañado las medidas de seguridad que recibe en forma especial por las continuas amenazas en contra de su vida.

Resalta la asistencia del Director del Complejo en la reunión, y le requieren el reingreso de algunos PPL al pabellón en vista de que son voceros y miembros del partido de FARC.

PPL CAMILO CASTAÑEDA.

Presenta quejas sobre el sistema de salud, la carencia de personal médico ya que solo cuentan con un médico para la atención de todo el complejo carcelario y de enfermería para estas actividades dentro de la estructura, señala el caso especial de un interno que esta diagnosticado con cáncer de próstata y no ha sido atendido en la forma en lo que lo requiere, informa a la comitiva que adelanta la visita que los cuerpos de prestación de servicios médicos funcionan de forma insuficiente en vista de que no se cuenta con el material necesario para adelantar los procedimientos médicos.

A su vez manifiesta que: *“No hay prestación de servicios médicos especiales, ni traslados a centros médicos para su prestación oportuna, por lo que veo necesario implementar soluciones alternativas que no son empleadas por falta de interés por parte de las autoridades.”*

Ante ello el **Director del Establecimiento** manifiesta que procura gestionar la superación de estas dificultades, pero no cuenta con las competencias necesarias para desarrollar los programas de solución.

PPL WILIAM MONERO.

Señaló que: *“No hay consulta médica en los patios, no hay equipos de reanimación ni de atención de urgencia.”*

Una vez finalizadas las intervenciones por parte de las PPL mencionados, la comitiva de verificación se permitió generar conclusiones sobre lo mencionado, en especial la senadora Criselda Lobo manifestó: “agradecemos al Coronel (Director del Complejo Penitenciario) exaltamos el desarrollo de la reunión como participación y comunicación asertiva por parte de todos los sujetos presentes, me comprometo a adelantar desde la Comisión las acciones necesarias para superar las solicitudes específicas y generales presentadas durante la reunión, la conformación de un solo patio de presos políticos, en compañía del Ministerio de Justicia. Igualmente nos queda un gran trabajo por delante para que la implementación del acuerdo se lleve en forma adecuada, la situación de nuestros presos políticos es de suma importancia para la mesa directiva del partido FARC, por lo que adelantaremos el debido seguimiento en búsqueda de salvaguardar sus derechos como miembros del mismo.”

Por otro lado, ante la situación de servicios médicos señalando que: “Adelantare una audiencia pública o debate de control político sobre el funcionamiento de la USPEC y como la misma unidad adelanta la contratación necesaria para el mantenimiento y la prestación de servicios médicos en los centros penitenciarios, es un problema que debe solucionarse”

Luego de esto se da por finalizada la reunión y de forma paralela a la misma la Comisión de Derechos Humanos continúa con la recepción de denuncias individuales por parte de algunos de las PPL en el pabellón a través del formato designado para ello.

Siendo las 2:10 p.m. los funcionarios dieron por terminadas las entrevistas y la visita al centro penitenciario dando fin a la verificación de las circunstancias, ante lo cual se retiraron de las instalaciones de este.

3. SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL TEMA CARCELARIO

En la sesión del día 17 de diciembre del 2019, en la plenaria del Senado de la República se aprobó una subcomisión para el seguimiento del tema carcelario, por el inminente traslado de seis (6) PPL del patio 4 miembros de las FARC, reconocidos en el Acuerdo de Paz firmado en la Habana, quienes están reclusos actualmente en el establecimiento penitenciario y carcelario COMEB “La Picota”; en vista de ello, la Ministra de Justicia recibió a varias personas en su despacho.

Es así como siendo las 4:00 de la tarde, del mismo día, se presentan en el despacho del Ministerio de Justicia y del Derechos como asistentes a la convocada reunión los siguientes funcionarios:

- Margarita Leonor Cabello Blanco Ministra de Justicia
- Criselda Lobo Silva -Sandra Ramírez- Senadora miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República
- Judith Simanca Herrera – Victoria Sandino- Senadora Partido Fuerza Alternativa.
- Jaime Alberto Parra -Mauricio Jaramillo- responsable de prisioneros Consejo Político Nacional Partido Fuerza Alternativa y miembro del mecanismo tripartito de la CSIVI.
- Diana Novoa Montoya Coordinadora Comisión Derechos Humanos Senado.
- General Norberto Mujica Jaime Director General del INPEC.

Acompañaron la reunión la Secretaria General y la Coordinadora de asuntos legislativos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En desarrollo de la mencionada reunión, se brindaron discutir en forma sucinta los siguientes temas:

Se realizó una exposición del trabajo carcelario de la Comisión de Derechos Humanos del Senado (de ahora en adelante “la Comisión”) en el tema penitenciario, y como se llegó al acompañamiento de los presos políticos de las FARC en EPC “La Picota” y a su vez se presentó informe de la visita realizada por la Comisión el día 11 de diciembre de 2019, con la presencia de la ONU, la Procuraduría General de la Nación, el INPEC y el Partido Fuerza Alternativa (se anexa acta), donde se recibieron 75 denuncias en las mesas destinadas a atención de casos, que la Comisión atenderá y tramitará según su mandato legal, y paralelamente se atendió un tema puntual de varios excombatientes que serían trasladados y que según sus denuncias, estos hechos constituyen una violación directa de los acuerdos firmados en la Habana.

La ministra presentó avances en temas de resocialización y el proceso iniciado con la certificación de los EPC en el País, sus proyectos de impacto en el tema a nivel nacional, sus metas y objetivos.

En forma puntual la reunión se concretizó en la situación actual de las seis (6) PPL (Henry Eduardo León Cruz, Uriel Ordoñez, Fabian Viracacha, Duban Tribiño Morales, Luis Fernando Franco Reyes y Luis Carlos Cifuentes Puertas) que serían trasladados a distintos establecimientos carcelarios a lo largo del territorio nacional, ante ello, la Senadora Criselda (Sandra) presentó el caso mostrando una preocupación manifiesta por la seguridad de los PPL, la inestabilidad del proceso y en especial la necesidad que ellos puedan estar cerca de sus familias y procesos.

La Senadora Sandino expresó que desde el partido se viene haciendo el seguimiento a este proceso y el compromiso por alcanzar un acuerdo con el Ministerio que permita un dialogo constante.

Mauricio Jaramillo plantea una diferencia numérica en los PPL de las FARC del País está siendo resuelta en la mesa tripartita de la CSIVI donde él es miembro y que será de conocimiento del director del INPEC en su debido momento.

La señora ministra solicitó a los asistentes instalar una mesa de trabajo para garantizar la dignidad de los PPL miembros de las FARC y a su vez hablar del tema penitenciario y carcelario del País, lo que es acogido con beneplácito y se presenta la disposición de los asistentes de la reunión, la Comisión y el Partido Fuerza Alternativa. De igual manera presenta su compromiso por no trasladar a los internos de la referencia a distintos EPC, manteniéndolos en el patio 4 del COMEB “la Picota”.

El director del INPEC, explicó que estos movimientos se dan por un documento de inteligencia siendo estos traslados una actuación común ante cualquier PPL en Colombia que sufriera amenazas contra su integridad o se tuviera sospecha de una posible fuga por su parte, aclarando que en su mandato no habrá distinción alguna entre PPL.

Ante esto se le explicó al director por parte de los asistentes que en este caso específico si había distinción en esta población, tomando en cuenta que este tipo de reclusión se plasmó en un proceso de paz y que estos PPL deben tener enfoque diferencial. Tema bien recibido por este General y que será tratado en la mesa que se instalará en el mes de enero.

Una vez finalizada la reunión se permitió llegar a las siguientes conclusiones y compromisos por parte de los asistentes:

- No se trasladan los PPL del EPC “la Picota”.
- Se solicita al congreso se conforme de forma inmediata y expedita la subcomisión del tema penitenciario y carcelario.
- Se instalará una mesa conformada por la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, miembros del partido Fuerza Alternativa, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la ONU y demás entidades que se crean convenientes.

- Se tendrá un dialogo abierto y constante entre el Senado, el Partido Fuerza Alternativa, con la ministra y el director del INPEC para temas afines mencionados.
- Se plantea para la próxima reunión la posibilidad de estudiar la concentración de los PPL de las FARC en un solo lugar, señalándose de manera tentativa el COMEB “la Picota” previo a diálogo con el partido FARC, la CSIVI y en especial los PPL de las FARC.

Finalizada la reunión a las 4:55 de la tarde, se retiran los asistentes del despacho de la ministra teniendo claridad sobre las conclusiones y compromisos señalados anteriormente.

4. EXPOSICIÓN “PRODUCTOS ELABORADOS POR EXCOMBATIENTES”

La Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, acompañó a ECOMUN y a la Bancada del Partido FARC, en la organización y realización de la exposición “Productos Elaborados por Excombatientes” de las FARC-EP, que elaboran dentro de su proceso de reincorporación en los espacios territoriales.

La exposición tuvo lugar entre el 2 y el 13 de diciembre del 2019, en el Edificio Nuevo del Congreso de la República.



EXPOSICIÓN

PRODUCTOS ELABORADOS POR EXCOMBATIENTES

2 DE DICIEMBRE | EDIFICIO NUEVO SENADO DE LA REPÚBLICA
3:00 PM
CONTACTO 3823082






En el marco de la Inauguración se realizó el Desfile de modas “PazArela” - Tejiendo Paz.



Estos Fueron algunos de los productos exhibidos por ECOMUN





IV. ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Desde la Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, se participa activamente en reuniones interinstitucionales, actividades relacionadas con cooperaciones internacional, eventos y foros donde los ciudadanos y representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general puedan exponer temas que son de interés para la sociedad y que puedan ser conocidos por el Congreso de la República.

1. REUNIONES COLABORACIÓN INTERNACIONAL

La Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República en búsqueda de fortalecer los lazos internacionales de la célula legislativa, en compañía con algunos de los senadores miembros y en seguimiento de las instrucciones impartidas por la Mesa Directiva ha adelantado varias reuniones con Embajadas de otros países en Colombia y Agencias Internacionales de Cooperación permitiéndose adelantar procedimientos que faciliten la construcción de proyectos de colaboración sobre temas de derechos humanos como el Observatorio del Pos Conflicto y trabajos de fortalecimiento y empoderamiento de la mujer en territorio.

Es así como en primera mediada se logró una asignación de cita por parte de la Coordinación de la Comisión con Su Excelencia Marco Sermoneta, Embajador de Israel en Colombia para el 26 de agosto en las instalaciones de su dependencia, a la mencionada cita asistió el actual presidente de la Comisión, H.S. Edgar Enrique Palacio Mizrahi en compañía de la Coordinadora y su asesor. En el transcurso de la reunión se discutió la elaboración de proyectos conjuntos como la programación de una audiencia pública en la Comisión sobre la problemática social de discriminación a las personas que profesan el judaísmo en Colombia.

A su vez el Embajador Sermoneta, manifestó pleno interés en colaborar con el Congreso de la República y brindo conocimiento sobre que para la fecha de la cita se estaban cerrando los proyectos de colaboración directa por parte de la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV). Por lo cual, presento la imposibilidad temporal de adelantar la presentación de un proyecto y expreso que a mediados del primer semestre del 2020 se daría apertura a la programación y aprobación de nuevos proyectos de colaboración.

Por otro lado, la Coordinación en seguimiento de instrucciones de la H.Sra. miembro Paloma Valencia Laserna, requirió cita con el Señor Embajador de España para Colombia, Doctor Pablo Gómez de Olea Bautista, la cual fue asignada en sus instalaciones el día 25 de septiembre, asistiendo en compañía de la Coordinadora y su asesor contando igualmente con la participación de la doctora Mercedes Alonso

Segoviano como Responsable de Programas de Cooperación Española en Colombia.

En el transcurso de la cita el Señor Embajador manifestó que a través de la Agencia de Cooperación Española con Oficina Técnica de Cooperación en Colombia se manejan múltiples líneas de cooperación sobre temas tales como Construcción De Paz, Agua y Saneamiento, Crecimiento Económico, Genero en Desarrollo y Ámbito de Acción Humanitaria, ante esto la Senadora Paloma Valencia se permito informar su total interés en el desarrollo de proyectos relacionados con el empoderamiento de las mujeres víctimas y no víctimas en las regiones de conflicto en el país en departamentos como Choco, Nariño y Cauca.

A su vez la senadora presento a la necesidad de apoyar un proyecto cultural para la formación de una banda marcial en el municipio de Julumito Popayan, ante lo cual el señor Embajador manifestó la disposición de estudiar el proyecto a través de su Consejería Cultural, comprometiéndose a la designación de 6 una cita con el encargado de estos asuntos de manera próxima para que se presentara el proyecto consolidado.

De igual forma, el Embajador dispuso plena atención por parte de la Agencia de Colaboración para que en contacto directo con la Comisión se dispusieran a la elaboración de proyectos conjuntos dentro de las líneas de cooperación.

En vista de lo anterior el día 24 de octubre la Coordinación de la dependencia en compañía de un asesor de la oficina de la senadora Paloma Valencia se presentó en entrevista con el Doctor Carlos Cavanillas Alonso, quien funge como Coordinador General de AECID. Oficina Técnica de Cooperación en Colombia, de la Embajada de España, donde se logró presentar el boceto de proyecto de colaboración elaborado por la coordinación sobre el montaje y puesta en marcha del Observatorio del Posconflicto de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la Republica, con el cual se pretende la recopilación total de información referente a la implementación del Acuerdo Final para la consolidación de una paz estable y duradera firmado por el Estado Colombiano y las FARC-EP.

Una vez finalizada la presentación de proyecto mencionado, el Doctor Cavanillas informo a los asistentes de la entrevista que actualmente se encuentran en etapa de recepción de proyectos de colaboración, por lo cual se permitió allegar a la dependencia, la ficha de identificación de proyectos de la AECID, la cual fue diligenciada y remitida el día 02 de diciembre del presente año por medio de correo electrónico, en espera de recibir retroalimentación para su adecuado diligenciamiento junto con la formulación del proyecto de fortalecimiento de las mujeres en los territorios.

Igualmente, frente a la presentación del proyecto de banda marcial para el municipio de Julumito Popayán el día 11 de diciembre del presente año la coordinación de esta dependencia realizó la exposición del mismo, ante la oficina del doctor Juan

Pedro Pérez Gómez Delaunay, Consejero Cultural de la Embajada Española en Colombia.

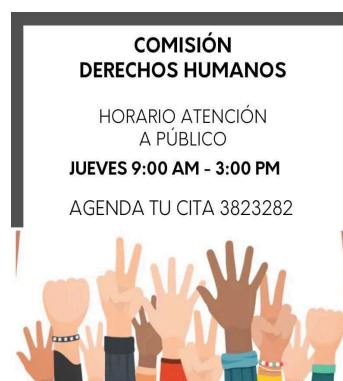
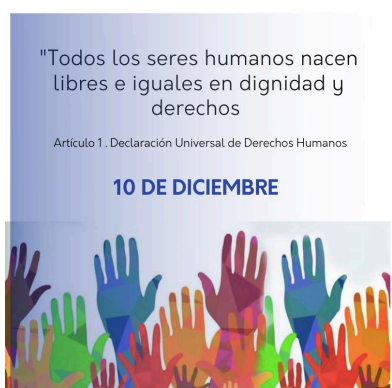
Por otro lado, le día 04 de diciembre la Coordinación asistió a reunión consolidada con las encargadas del programa de Derechos Humanos de USAID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Elizabeth Gewuez Ramírez y Emily Wann, ante las cuales se hizo la presentación de la Comisión de Derechos Humanos como puente de diálogo del Congreso de la Republica con la Embajada Estadounidense.

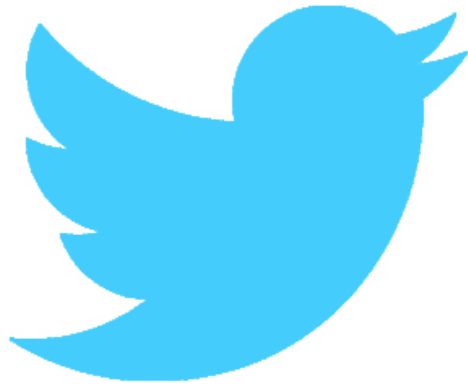
2. PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN EN EL CONSEJO ASESOR DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

La Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la Republica ha participado, por delegación de la mesa directiva, en las reuniones adelantadas por parte del Consejo Asesor Defensoría, el cual en el último semestre se ha dedicado a la convocatoria y escogencia de los miembros de la Comisión Asesora prevista en el punto 5.2.3. del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.

Es así como el día 15 de noviembre del año en curso la coordinación asistió a la reunión convocada por el señor Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, para que una vez finalizado el proceso de convocatoria y postulación el Comité participará a través de voto decisorio sobre quienes el día 12 de diciembre fueran nombrados como representantes de los distintos sectores sociales que componen la mencionada Comisión entre los cuales debían ser seleccionados un representante de las organizaciones de derechos humanos, mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, niños, niñas y adolescentes, población campesina, víctimas del conflicto armado, personas con condición de discapacidad, fuerza pública en retiro, representantes de los derechos de los trabajadores, representantes estudiantiles privados y públicos, y gremios empresariales.

V. INFOME DE REDES SOCIALES





TWITTER



116 SEGUIDORES

LOS TWEETS TUVIERON 4.800 IMPRESIONES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE



IMPRESIONES DE TWEETS

Número de veces que los usuarios vieron el tweet en Twitter

NOV 2019 SUMMARY

Tweets
18

Tweet impressions
4,794

Profile visits
456

Mentions
147

New followers
37

OCT 2019 SUMMARY

Tweets
10

Tweet impressions
1,936

Profile visits
350

Mentions
33

New followers
27

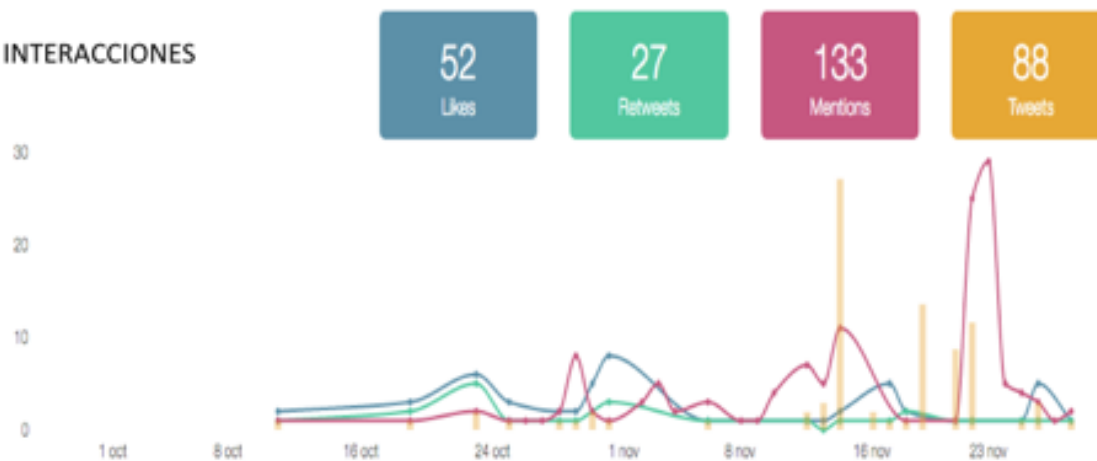
SEP 2019 SUMMARY

Tweet impressions
145

Profile visits
2

New followers*
-1

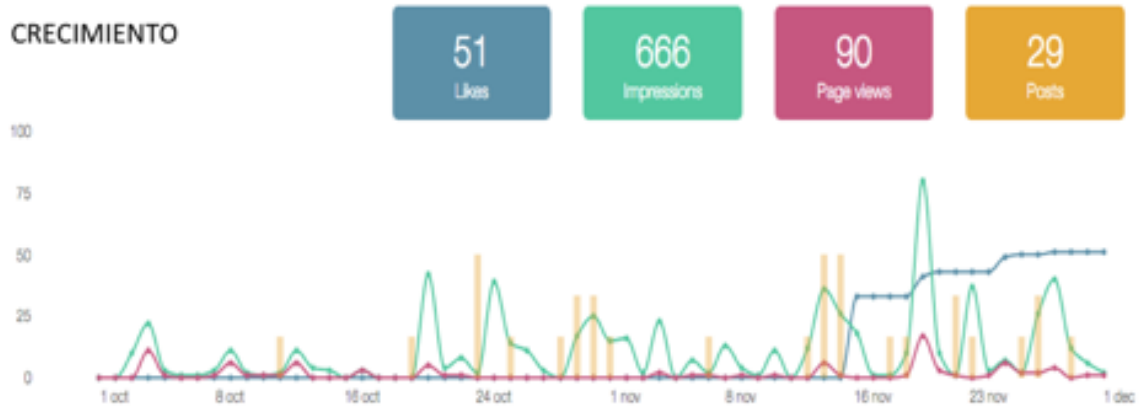
INTERACCIONES





FACEBOOK

CRECIMIENTO

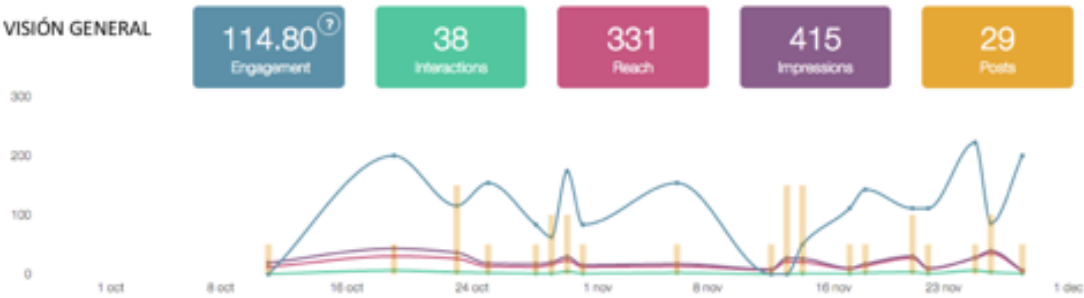


TASA DE INTERACCIÓN
INTERACCIONES
RECIBIDAS POR CADA
100 PERSONAS
ALCANZADAS



POSTS

VISIÓN GENERAL



INTERACCIONES



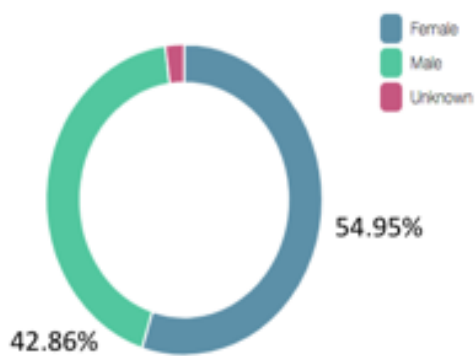


INSTAGRAM

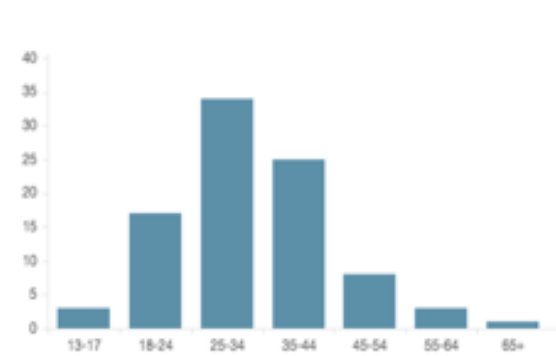


96

GENERO



EDAD



FOLLOWERS BY COUNTRY



- Colombia
- Venezuela
- Chile
- Germany
- Egypt
- Greece
- Mexico
- Others

FOLLOWERS BY CITY

59.38%	Bogotá, Distrito Especial
11.46%	Medellin, Antioquia
2.08%	Barranquilla, Atlantico
2.08%	Giradota, Antioquia
2.08%	Santiago de Cali, Valle del Cauca
1.04%	Abuja, Federal Capital Territory
1.04%	Athens, Attica (region)
1.04%	Caracas, Capital District
1.04%	Coburg, Bayern

PERFIL

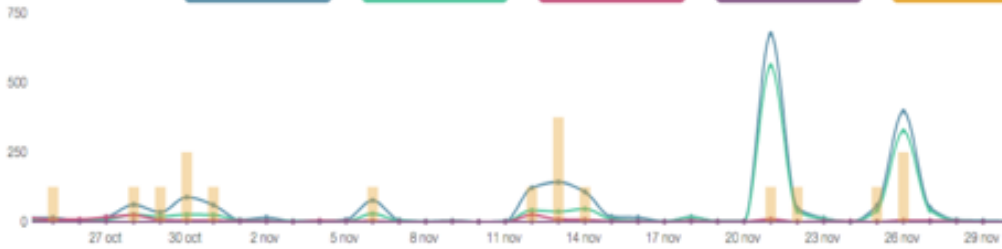
2,097
Impressions

1,340
Reach

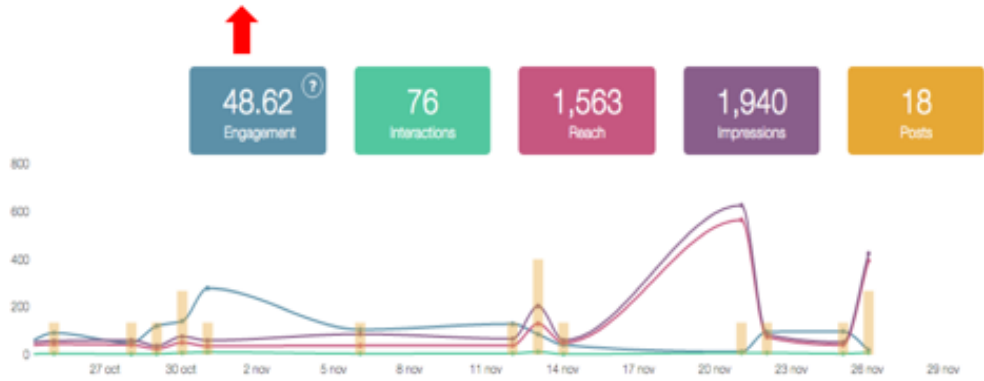
173
Profile views

0
Website Clicks

18
Posts



TASA DE INTERACCIÓN
 INTERACCIONES
 RECIBIDAS POR CADA
 100 PERSONAS
 ALCANZADAS



INTERACCIONES



CONCLUSIONES

Este período fue complejo para realizar más sesiones y audiencias, la premura de legislación nacional y los temas de coyuntura, sin embargo, se realizaron las acciones tendientes para acompañar procesos que fortalecieran el trabajo social.

Se aprobaron 6 proposiciones y de audiencias y quedan pendientes otras tantas para una agenda ambiciosa que permitirá escuchar a diferentes grupos etéreos, con problemáticas específicas en el territorio Nacional, siendo el mejor canal de comunicación entre la gente en territorios y el Congreso.

El acompañamiento de casos individuales por violación de derechos humanos sigue siendo uno de los temas más consolidados y de gran volumen para esta comisión; la intervención asertiva de esta comisión ante los organismos del Estado y no Gubernamentales ha permitido la satisfacción y restitución de derechos de los peticionarios en casi todos los casos en los que la comisión ha intervenido.